



**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

ANEXO V

BUENAS PRÁCTICAS

PRESENTACIÓN

Las directrices comunes para los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social 2003-2005, elaboradas por la Comisión Europea y aprobadas en el Consejo Europeo de Copenhague, establecen la estructura que han de tener dichos Planes, debiendo dedicar éstos un capítulo a “Buenas Prácticas”.

Este capítulo debe integrar una presentación detallada de cuatro ejemplos, como máximo, de buenas prácticas relacionadas con las medidas estratégicas o las disposiciones institucionales aplicadas en el marco del PNAIN 2001-2003.

Con el objetivo de dar cumplimiento a este compromiso, se han recogido aportaciones de las experiencias llevadas a cabo en el ámbito español, invitando a todos los agentes implicados en el PNAIN a participar en este proceso.

En el mismo, han participado tanto las Administraciones Públicas (General, Autonómica y Local), como las ONG y las Entidades implicadas en la inclusión social.

La metodología de trabajo ha supuesto la elaboración de unos documentos para la recogida de información y el establecimiento de un plazo de intercambio de la misma. Así, se diseñó tanto un soporte documental a cumplimentar, en formato de ficha, como un documento de criterios para la selección y contenidos de las experiencias.

Se han contrastado más de cincuenta proyectos, creándose una comisión técnica para examinar y evaluar los mismos, eligiéndose las cuatro experiencias que se presentan, en base a los siguientes criterios:

- Representación de instancias públicas y privadas.
- Representación de los principales enfoques que afectan al PNAIN: programas transversales y generales, inserción-empleo, barrios o territorios con dificultad y grupos vulnerables.
- Constatación de datos que permitan evaluar los resultados.
- Posibilidad de transferencia de la experiencia.

PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE CORPORACIONES LOCALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales

Resumen:

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales es un programa de servicios sociales desarrollado a lo largo de varios años, actualmente consolidado y que ha supuesto los fundamentos administrativos, financieros y políticos de la “Red Básica del Sistema Público de Servicios”, cuya titularidad y gestión corresponde a las Corporaciones Locales. Las bases del consenso administrativo y político, la concertación y el pacto de unos mínimos prestacionales para todo el Estado, el modelo de gestión administrativa (convenios de las tres Administraciones Públicas) y el pacto de distribución territorial de recursos financieros, han asegurado un marco estable de garantía de acceso de los ciudadanos a estos servicios públicos y un marco de debate técnico y político, a través de las estructuras de Seguimiento de los Convenios.

Situación de partida:

La promulgación de la Constitución Española de 1978 introduce los cimientos del Estado de Bienestar Social, iniciándose el proceso del Estado de las Autonomías, con asunción de plenas competencias en materia de servicios sociales y acción social, desarrollándose las políticas correspondientes en el marco de los Estatutos de Autonomía y promulgando sus respectivas leyes de Servicios Sociales, para propiciar el marco normativo de ejercicio de competencias.

El elemento común en todas las Leyes de Servicios Sociales es el reforzamiento del papel de las Entidades Locales en lo que a prestación de servicios sociales se refiere.

La Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, establece la obligación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes de otorgar, por sí mismo o asociados, la prestación de servicios sociales.

En torno a la responsabilidad de las Entidades Locales comúnmente definida tanto en la citada Ley de Bases como en la legislación propia de las Comunidades Autónomas, se estableció el nivel básico de protección de servicios sociales articulando, a tal efecto, el apoyo de las

Administraciones Autonómicas y General a través de los convenios correspondientes.

La suscripción de éstos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, tiene como finalidad la cobertura de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

El procurar este apoyo a través de mecanismos de concertación, hace posible evitar superposiciones en la actuación administrativa y generar una red de atención en la que las responsabilidades de cada nivel de la Administración sean complementarias de las otras.

Objetivos:

Entre las prioridades de este Plan se destacan:

- Concertación y pacto administrativo entre los tres niveles de la Administración Pública Española, General, Autonómica y Local.
- Homogeneización a nivel nacional de unos mínimos en cuanto garantía de acceso a las prestaciones básicas de servicios sociales, a través de una red de equipamientos, sin discriminación por razón de la ubicación territorial de los ciudadanos.
- Suscripción de convenios entre la Administraciones Públicas General y Autonómicas, que permiten enmarcar las acciones que se contienen en el Plan Concertado, recogiendo los compromisos de financiación, información y asistencia técnica, para impulsar a la Administración Local: Municipios y demás Corporaciones Locales, en su responsabilidad de prestar servicios sociales a los ciudadanos.
- Establecimiento de un marco estable de seguimiento de los Convenios, mediante estructuras de participación de todos los representantes de los tres niveles de la Administración copartícipes en el Plan, para abordar todos los contenidos de las acciones del mismo y para procurar foros de debate a nivel técnico y político.
- Consolidación del nivel mínimo del Sistema Público de Servicios Sociales: Red Básica de Servicios Sociales Municipales, mediante uno de los elementos fundamentales que es la cofinanciación de las acciones del Plan, con los compromisos pactados en los Convenios: porcentaje mínimo de participación de cada una de las Administraciones Públicas.
- Elaboración de unos criterios objetivos de distribución territorial de los recursos financieros aportados por la Administración General del Estado, que garantizan una equidad territorial.

Descripción de la actuación:

El Plan Concertado, iniciado en 1988, es un programa que se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las Administraciones Públicas, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, habiendo constituido el impulso definitivo de expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales.

Su objetivos son:

- Garantizar unas prestaciones mínimas comunes, en materia de servicios sociales, a toda la población, referidas a sus necesidades de convivencia, en tres niveles:
 - Lucha contra la exclusión social.
 - Prevención de la marginación.
 - Mejora de la calidad de vida.
- Servir de puerta de entrada a todo el Sistema de Protección Social.
- Garantizar una red de equipamientos que desarrollen las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.
- Establecer la cooperación de la Administración General y de las Comunidades Autónomas con las Corporaciones Locales para que puedan afrontar adecuadamente sus competencias de gestión en materia de Servicios Sociales.
- Proporcionar a los ciudadanos Servicios Sociales de calidad adecuados a sus necesidades.

Los Convenios para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, tienen su base en el consenso entre las Administraciones y definen **prestaciones** que responden a necesidades básicas de **toda la población**:

- Necesidad de **información**, orientación y de acceso a los recursos sociales.
- Necesidad de **convivencia**, alojamiento y calidad de vida en el entorno personal.
- Necesidad de **integración social**.

Junto a estas tres necesidades básicas, puede hablarse también del sentido de la **solidaridad social** que pueden percibir los ciudadanos o los grupos sociales con ánimo de colaborar en acciones de utilidad social, y que se promueve desde esta propia red pública.

Las **Prestaciones Básicas** son:

- *Información y Orientación*: supone garantizar el derecho de la población (es decir de los individuos, grupos e instituciones) de disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de

protección social y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad organiza, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

- *Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio*: responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía personal y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora. Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.
- *Alojamiento Alternativo*: esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social. Supone garantizar desde los Servicios Sociales Comunitarios, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que puede presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los servicios sociales.
- *Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción Social*: este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo así los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.
- *Actuaciones destinadas al Fomento de la Solidaridad*: Cooperación Social: estas actuaciones responden al objetivo deseable de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las cuatro prestaciones anteriormente definidas.
- Hay que mencionar asimismo las ayudas económicas, que se gestionan en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales, y que se refieren tanto a las ayudas económicas denominadas "de urgencia" como a las rentas mínimas o salario social.

Los **Equipamientos**, a través de los cuales se hacen efectivas estas prestaciones, constituyen la Red Pública de Servicios Sociales:

- Centros de Servicios Sociales: equipamientos de carácter comunitario, generalmente dotados de equipos multiprofesionales y de medios necesarios para dar soporte a las prestaciones básicas.
- Albergues: equipamientos destinados a dispensar prestaciones de alojamiento con carácter temporal a marginados sin hogar, promoviendo las vías para su inserción personal y social.
- Centros de Acogida: equipamientos destinados a personas en situación de graves conflictos de convivencia o carentes de medio familiar adecuado.

El acuerdo para la flexibilización de prestaciones, introduce, en **1995**, equipamientos del "nivel de atención primaria", que, **vinculados a los Centros de Servicios Sociales** desarrollen las prestaciones básicas. Se amplían, por tanto, los proyectos, incluyéndose, entre otros, los **Comedores Sociales, Servicios de Información, Centros Sociales de Estancias Diurnas, Miniresidencias y Pisos Tutelados**.

Los Compromisos de las Administraciones Concertantes son **cuatro**:

- **Compromiso de Gestión**

El Plan Concertado establece que la **titularidad y gestión de los equipamientos que contempla ha de ser de las Corporaciones Locales**.

- **Compromisos Económicos o de Financiación**

La Administración General se compromete a destinar una asignación específica para el desarrollo del Plan Concertado, en los Presupuestos Generales del Estado.

Por su parte, las Comunidades Autónomas se comprometen a aportar, para la financiación de los Proyectos, una cifra igual o superior a la que, en su caso, aporte el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a las Corporaciones Locales titulares de los Proyectos, su aportación estará determinada por la propia Comunidad Autónoma, atendiendo a las especiales circunstancias que, en cada caso, puedan concurrir.

- **Compromiso de Asistencia Técnica**

Se trata de impulsar la colaboración entre las diferentes administraciones concertantes para alcanzar un desarrollo armónico de la práctica en todas ellas, adaptándose a la diversidad que cada realidad exige.

En este marco se insertan también las actividades de formación que se desarrollan dentro del Plan correspondiente de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

El Plan Concertado se ha dotado de ámbitos de cooperación técnica como la Comisión de Seguimiento, que vela por el desarrollo de los contenidos del mismo.

- **Compromiso de Información**

Este compromiso se materializa en una documentación homogénea, aprobada por la Comisión de Seguimiento para la Presentación de los proyectos, y Evaluación anual, de modo que permitan el necesario seguimiento del Plan.

Resultados alcanzados:

- Impacto.

El aspecto más destacable es la consolidación de la red básica de servicios sociales del Sistema Público de Servicios Sociales, mediante la consideración de unos aspectos homogéneos en todo el territorio: equipamientos de servicios sociales y usuarios de las prestaciones básicas, profesionales que desarrollan su actividad en este ámbito, cobertura poblacional y cuantificación del gasto realizado.

Los datos que a continuación se exponen resumen las actuaciones vinculadoras que se han llevado a cabo durante el año 2001.

EVALUACIÓN

Datos Globales del Plan Concertado TOTAL NACIONAL

CONCEPTOS	AÑO: 2001	
Comunidades Autónomas Concertadas	17	
Proyectos Financiados:	1.216	
Centros de Servicios Sociales:	1.181	
Nº de Municipios:	6.552	
Población:	36.614.605	
Oficina o Servicio de Información:	259	
Comedor Social:	5	
Centro Social de estancia diurna:	77	
Miniresidencia:	12	
Piso Tutelado:	12	
Usuarios:	3.555.349	
Nº de UTS:	3.535	
Albergues:	15	
Plazas:	495	
Usuarios:	18.770	
Centros de Acogida:	20	
Menor:	2	
Mujer:	9	
Polivalente:	9	
Plazas:	489	
Usuarios:	8.067	
Crédito total comprometido:	526.531.167,74	100%
Corporaciones Locales:	286.985.549,54	54,50
Comunidades Autónomas:	148.445.986,24	28,19
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales:	89.021.912,86	16,91
Remanentes Incorporados:	2.077.719,10	0,39
Desglose de los gastos:	526.531.167,74	100%
Prestaciones:	275.239.364,53	52,27
Personal:	219.447.347,93	41,68
Mantenimiento:	23.515.180,06	4,47
Inversión:	7.517.513,60	1,43
Remanentes a incorporar:	811.761,62	0,15
Empleo:	23.515	100%
Plantilla:	9.951	42,32
Prestaciones:	13.564	57,68

Nota: los importes vienen dados en Euros.

- **Sostenibilidad.** -

Como elementos claves de las mejoras introducidas en las Administraciones Públicas implicadas se señalan:

- Coordinación interadministrativa entre los tres niveles de la Administración Pública.
- Implantación de un modelo de gestión (subvenciones interadministrativas, convenios de colaboración), que se ha sistematizado como método de trabajo.
- Homogeneización a nivel de la Administración Local de las prestaciones básicas de servicios sociales: Información y Orientación; Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio; Prevención e Inserción Social, Alojamiento Alternativo y Fomento de la Cooperación Social y de los equipamientos donde se desarrollan: Centros de Servicios Sociales y equipamientos complementarios, Albergues y Centros de Acogida.
- Creación de estructuras de seguimiento de los Convenios, comisión de seguimiento y programas de trabajo “ad hoc” sobre contenidos de las acciones que se cofinancian en este marco.
- Fomento del empleo, con una consolidación de puestos de trabajo y una cualificación profesional adecuada entre los trabajadores de la red básica.
- Desarrollo de la red básica de Servicios Sociales mediante la infraestructura que el Plan Concertado propicia y garantiza.
- Introducción de un Sistema Unificado de Registro de Usuario de Servicios Sociales (SIUSS) a través de la Red Básica.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL EN ALDEA MORET Ayuntamiento de Cáceres

Resumen:

El proyecto está localizado en la barriada de Aldea Moret, a las afueras de Cáceres, al Sur del Cerro de Cabezarrubia, a ambos lados de la vieja carretera que conduce a Badajoz y circunvalado por la vía férrea Madrid – Lisboa.

Actualmente alcanza una población de algo más de ocho mil habitantes y su historia se ha ido construyendo sobre dos fenómenos socioeconómicos importantes:

- El desarrollo de la explotación minera, con todo lo que significa como polo de atracción para mano de obra procedente del medio rural más próximo.
- Las diversas promociones de viviendas sociales como respuesta a las situaciones de chabolismo o de infraviviendas ubicadas en distintos puntos de la ciudad.

Con la intención de dar respuesta a las diferentes problemáticas del barrio, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a través del Instituto Municipal de Bienestar Social, en base a un protocolo de colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha puesto en marcha este proyecto.

La fecha de inicio fue el 15 de mayo de 2000, la primera fase comenzó esa misma fecha hasta mayo de 2001 (análisis de la realidad y detección de necesidades), una segunda fase tuvo lugar de junio de 2001 a junio de 2002 (fase de ejecución del proyecto por áreas de intervención).

Anteriormente a la implementación del proyecto nos encontramos con un barrio de cierta calidad urbanística pero que acumula en su interior diversas situaciones como: paro, eventualidad en el empleo, falta de estudios, problemas de convivencia, mala imagen hacia el exterior, poca participación en la vida de la comunidad, etc. debido, entre otras cosas, a que la política urbanística no ha sido acompañada con medidas de desarrollo socioeconómico y comunitario.

Con el desarrollo del proyecto se ha pretendido mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio, haciendo frente a los problemas expuestos anteriormente, mediante un trabajo llevado a cabo desde una perspectiva multidisciplinar en la cual se ha involucrado a todas las instituciones del campo social presentes en barrio. Se ha formado un equipo compacto de

recursos técnicos y materiales que ha permitido trabajar, fomentar y promover de forma integral a la comunidad. Se ha considerado fundamental la implicación de la población para la optimización de las condiciones de vida y el acceso igualitario a los sistemas de protección social.

Situación de partida

Aldea Moret es una barriada a las afueras de Cáceres, a ambos lados de la vieja carretera que conduce a Badajoz y circunvalado por la vía férrea Madrid – Lisboa.

Su población es de algo más de ocho mil habitantes y su historia se ha ido construyendo sobre dos fenómenos socioeconómicos importantes:

- El desarrollo de la explotación minera, con todo lo que significa como polo de atracción para mano de obra procedente del medio rural más próximo.
- Las diversas promociones de viviendas sociales como respuesta a las situaciones de chabolismo o de infraviviendas ubicadas en distintos puntos de la ciudad.

Con la intención de dar respuesta a las diferentes problemáticas del barrio, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a través del Instituto Municipal de Bienestar Social, en base a un protocolo de colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha puesto en marcha este proyecto

Objetivos

El objetivo principal de la actuación es optimizar las condiciones de vida y proporcionar un acceso igualitario a los servicios de protección social (vivienda, educación y empleo, etc.) de los residentes de la barriada de Aldea Moret. Este objetivo general del proyecto se estructura a través de cuatro áreas de intervención específicas, que contienen a su vez sus correspondientes objetivos específicos:

Área de Vivienda:

- Proporcionar condiciones que favorezcan la adaptación al nuevo entorno y mejore la convivencia familiar.

Área de Educación y Empleo:

- Reducir la mendicidad y la práctica de ocupaciones marginales.

- Apoyar la educación básica de personas adultas y reducir el fracaso escolar.
- Facilitar las posibilidades de acceso a la vida laboral mediante la formación en estrategias de búsqueda de empleo.
- Reducción del absentismo.

Área de Salud:

- Proporcionar hábitos y estilos de vida saludables.
- Proporcionar a los grupos de mujeres embarazadas y niños el acceso a las prestaciones sanitarias básicas.

Área de Participación Ciudadana:

- Optimizar las relaciones de convivencia vecinal.
- Establecer una amplia oferta de actividades participativas en la vida de la comunidad.
- Dinamizar especialmente a los colectivos de mujeres y jóvenes.
- Consolidar los cauces de participación social y crear otros si fuera necesario.

Descripción de la actuación

La consolidación de los derechos sociales exige nuevas propuestas que conduzcan a un aumento progresivo de la calidad de vida y una sociedad sin exclusión. Por ello, el proyecto integral basándose en un modelo de organización social guiado por los valores de libertad, igualdad y solidaridad propone una lucha incansable contra cualquier forma de discriminación, pobreza y exclusión social. La metodología seguida en la ejecución del proyecto se concreta en una intervención globalizada en todos los conceptos que integran la comunidad, en la coordinación con el tejido social del barrio, en la intervención descentralizada en el contexto donde se produce el problema y finalmente en un trabajo multidisciplinar.

Fueron las características históricas, sociales, económicas y demográficas de Aldea Moret, ya descritas anteriormente, las que hicieron necesaria la planificación y ejecución de un proyecto que de forma específica trabajase con esta población.

La planificación se ha realizado sobre la base de los técnicos del proyecto integral, la población diana y los agentes sociales.

Se ha programado con la finalidad de activar y desarrollar la vida de la comunidad haciéndola agente de su propio desarrollo para lo cual se ha movilizad: Centro de Salud, Colegio Público Gabriel y Galán, Parroquia de San Eugenio, asociaciones de vecinos, asociaciones de tercera edad, Centro de Educación Infantil, agentes representantes de la población diana, Asociación Gitana, y el I.M.B.S.

Cuadro sinóptico de la actuación

Área	Problema	Superado	En fase de superación	Sin superar
Vivienda	▪ Falta de organización vecinal en las comunidades.			
	▪ Desperfectos en las viviendas.			
	▪ Régimen ilegal de ocupación de las viviendas sociales municipales.			
	▪ Movilidad de un alto porcentaje de la población total objeto del proyecto.			
	▪ Deudas de las Comunidades de Vecinos. (agua, mantenimiento de las comunidades, etc.)			
Participación social	▪ Problemas de Convivencia.			
	▪ Imagen negativa del barrio.			
	▪ Problemas de infraestructuras.			
Salud	▪ Consumo y tráfico de estupefacientes.			
Educación y empleo	▪ Alta tasa de desempleo.			
	▪ Alto índice de falta de cualificación y formación profesional.			
	▪ Poca capacidad para el auto empleo.			
	▪ Alto índice de economía sumergida.			
	▪ Alto índice de absentismo escolar.			

Familia	■ Alto índice de núcleos familiares en situación de riesgo y/o desestructuración familiar.			
---------	--	--	--	--

Resultados alcanzados

Impacto

Cuadro sinóptico de los impactos de la actuación

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Año 2000					
ÁREA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE EL DESARROLLO	NDICE %	INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PROCESO
SS.SS.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Prevenir y tratar la desestructuración familiar. ■ Prevenir situaciones de riesgo y exclusión social de familias. 	0 %	Nº de familias que se incorporan al programa de familia/ Nº de familias que se den de alta en el programa X100.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incorporación al programa de familia IMBS. ■ Grupo de autoayuda de mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se ha trabajado con 15 familias ■ EN CURSO.
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dinamizar colectivos de mujeres / jóvenes. 		Nº de mujeres / jóvenes que participan en alguna actividad/ Nº total de mujeres / jóvenes por cada bloque X 100.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Taller de higiene materno infantil. ■ Taller de educación sexual entre 14 a 20 años. 	EN PROGRAMACIÓN
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reducir la mendicidad y la práctica de ocupaciones marginales. 		% de población dedicada a actividades marginales con relación al 10 % del año 1998.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Taller de búsqueda de empleo. Curso de formación ocupacional. 	EN PROGRAMACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reducir el absentismo escolar en el C.P. Gabriel y Galán. 	0 %	Nº menores con problemas de absentismo / Nº menores escolarizados X 100.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Seguimiento escolar. 	EN CURSO
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reducir el fracaso escolar en el C. P. Gabriel y Galán. 	0 %	Nº menores con problemas de fracaso escolar / Nº de menores escolarizados X 100.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actividades de apoyo escolar. 	EN PROGRAMACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Facilitar el acceso al mercado laboral. 		Nº de personas incorporadas al mercado laboral / Nº de personas que asistieron al taller X 100.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Taller de formación, estrategias de búsqueda de empleo. 	EN PROGRAMACIÓN
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regularizar la situación actual de las viviendas sociales municipales. 	00 %	Nº de viviendas regularizadas y/o legalizadas/ Nº de total de viviendas sociales municipales X100	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recopilación de datos de los 1º adjudicatarios. ■ Reunión con COSA. ■ Estudio de la situación actual. ■ Legislación de viviendas sociales. 	EN CURSO
					EN PROGRAMACIÓN
SALUD	1. Elevar el nivel de salud de los niños de Aldea Moret en edad infantil.	0 %	Nº de menores que asisten habitualmente al Centro de Salud / Nº total de menores X100.	1. Seguimiento de las vacunaciones infantiles.	EN CURSO
	2. Supervisar la salud de las mujeres embarazadas de Aldea Moret.	0 %	Nº de mujeres que asisten habitualmente al Centro de Salud / Nº total de mujeres X100.	2. Seguimiento de embarazos.	
PARTICIPACIÓN SOCIAL	1 Optimizar las relaciones convivenciales entre vecinos.		Nº de vecinos que han participado en los talleres / Nº total de vecinos X 100.	1. Taller de concienciación de las normas de convivencia y utilización de usos comunes.	EN PROGRAMACIÓN
	2. Consolidar los cauces de participación social y crear otros si fuera necesario.		Nº de vecinos que han participado en los talleres / Nº total de vecinos X 100.	2. Creación de una comunidad de vecinos o dinamización de a misma en el caso de que exista.	
	3. Potenciar en los medios de comunicación una imagen no discriminatoria de la comunidad.		Nº de campañas realizadas.	3. Campañas en los medios de comunicación de las actividades que se están realizando.	

Cuadro sinóptico de los impactos de la actuación– (continuación)

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN. Año 2001.			
ÁREA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO.	INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS
EDUCACIÓN Y EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción del analfabetismo y fracaso escolar ▪ Apoyar y fomentar la educación de adultos ▪ Apoyar y fomentar la formación de mujeres desempleadas ▪ Colaborar en el diseño de proyectos individualizados de inserción laboral ▪ Reducir la mendicidad y prácticas marginales 	Nº de población susceptible de atención / Nº de población atendida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres talleres de técnicas de búsqueda de empleo ▪ Proyecto de Inserción Socio-Laboral en Aldea Moret. ▪ Programa de AISES de Inserción (En programación) ▪ Programación/ Coordinación de Curso de SAD ▪ Derivación/ Colaboración con la Agente de Desarrollo Local del IMBS de planes de búsqueda activa de empleo ▪ Seguimiento escolar de menores en el C.P. Gabriel y Galán y en los IES Ágora, García Téllez y Al-Qazeres ▪ Jornadas de Orientación Laboral
ÁREA DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevenir y tratar la desestructuración familiar y/o social 	Nº de familias susceptibles de incorporarse al programa/ Nº de familias atendidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivación y seguimiento de casos al programa de familia del IMBS ▪ Proyecto de contraprestaciones de "Leche Maternizada" (en programación) ▪ Proyecto de contraprestaciones de Ayudas Económicas de Primera Necesidad del IMBS (en programación)
ÁREA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar hábitos y estilos de vida saludables. ▪ Colaborar en el control y seguimiento sanitario infantil 	Nº de población susceptible de atención / Nº de población atendida por el programa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento sanitario de menores ▪ Curso de Economía Doméstica y de Buenas Prácticas Alimentarias
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Optimizar relaciones de convivencia vecinal.</i> ▪ <i>Dinamizar colectivos de jóvenes y mujeres.</i> ▪ <i>Consolidar cauces de participación social.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de vecinos que han participado en los talleres/ Nº total de vecinos. ▪ Nº de vecinos que han participado en los talleres/ Nº total de vecinos. ▪ Nº de población susceptible de atención/ Nº de población atendida 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación con la Unidad de Mediación Social de la Policía Local. ▪ Colaboración en la creación y puesta en marcha del "Centro Joven de Aldea Moret" ▪ Creación de un Grupo de Madres de Aldea Moret. ▪ Ciclo de Jornadas Formativas sobre el Euro. ▪ Ciclo de charlas-debates en Aldea Moret.

Sostenibilidad

Dos son los puntos fuertes que aportan sostenibilidad a la actuación:

- Creación de un grupo de Madres de Aldea Moret.
- Mayor participación y protagonismo de las Asociaciones de Vecinos del barrio.

Intercambio de experiencias

Una de las lecciones aprendidas durante la planificación y ejecución del proyecto, ha sido la consideración de la población como agente de su propio desarrollo, es decir, las iniciativas que se han desarrollado dentro del proyecto han sido planificadas con la participación activa de la comunidad.

Se presenta un modelo de intervención donde las actuaciones no se imponen de arriba a abajo, sino que se establecen en una doble dirección, desde un plano de igualdad.

La experiencia en cifras

- Resultados

- 15 familias han participado en el programa de prevención y tratamiento de desestructuración familiar.
- Se ha reducido el absentismo escolar en el Colegio Público Gabriel y Galán a un 20%.
- Se ha reducido el fracaso escolar en este centro a un 30%.
- En lo relacionado con la vivienda se ha regularizado la situación del 100% de las viviendas sociales municipales.
- El número de menores que asisten habitualmente al centro de salud asciende al 70% de la población en edad infantil.
- El número de mujeres embarazadas que asisten habitualmente al centro de salud asciende al 80%.

SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL (SEMSI)

Ayuntamiento de Madrid

Resumen:

El Servicio de Mediación Intercultural del Ayuntamiento de Madrid, es un servicio público para favorecer la convivencia intercultural, trabajar en nuevas formas de relación social construidas a partir de la diversidad cultural y la riqueza que conllevan los contextos pluriculturales. Facilita a la población inmigrante el acceso a los recursos públicos, potencia su participación social y facilita al municipio, disponer de un adecuado conocimiento de las carencias, necesidades y problemas de este colectivo. Se desarrolla a través de un Convenio con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, siendo esta entidad la que facilita el personal para el desarrollo y coordinación del servicio (mediadores sociales), el trabajo técnico se realiza en coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento.

Situación de partida:

Los motivos fundamentales que llevaron al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a poner en marcha una iniciativa de este tipo fueron diversos.

Entre ellos podemos destacar la necesidad de abordar la problemática de la atención a la población inmigrante residente en el Municipio de Madrid, cuyo volumen y diversidad se iba incrementando día a día en los últimos años. Un servicio como este tenía como finalidad superar las dificultades de acceso a los recursos públicos de la población extranjera, potenciar su participación social y disponer de un adecuado conocimiento de las carencias, necesidades y problemas de este colectivo.

Desde el inicio de los años 90, el volumen de población inmigrante ha ido en aumento (pasando de **53.593 personas** en el año 1996 a **361.236** a comienzos de 2003), lo que planteaba distintas preguntas sobre sus condiciones de vida, su situación laboral, la reagrupación familiar, todo ello en un contexto en que estaba presente la diversidad a través de características singulares de las distintas culturas de procedencia.

El SEMSI tuvo por ello, como objetivos fundamentales, facilitar el acceso de la población inmigrante a los recursos públicos, la mediación entre las instituciones públicas y la población extranjera, el asesoramiento a los profesionales de la atención social sobre materias relacionadas con la población inmigrante y facilitar la integración y participación de los recién llegados a la comunidad de acogida.

Objetivos:

El Servicio de Mediación Social Intercultural surgió ante la necesidad de abordar la problemática y atención de población inmigrante tanto en lo que se refiere a su dificultad de acceso a los recursos públicos, como en lograr un mayor conocimiento de sus problemas y necesidades para conseguir su plena integración. Concretamente:

- Promover la participación de la población inmigrante en la vida comunitaria.
- Realizar un acercamiento a la población inmigrante para detectar sus necesidades.
- Proporcionar información sobre los recursos sociales que den respuesta a sus necesidades: recursos sociales, educativos, sanitarios, juveniles, orientados a la mujer, de ocio y tiempo libre, de interacción social... estableciendo canales de comunicación e información adaptados a las características propias de otros entornos socio-culturales.
- Colaborar con los profesionales de los Servicios Sociales municipales aportando la perspectiva de la interculturalidad.
- Crear en la comunidad local un clima favorable a la expresión de la diversidad cultural.

La finalidad del SEMSI es favorecer la convivencia intercultural, trabajar en la construcción de una sociedad donde la diversidad cultural no implique una conflictividad insuperable, sino nuevas formas de relación social construidas a partir de la reformulación del conflicto y la riqueza que conllevan los contextos pluriculturales.

Descripción de la actuación:

Instituciones y tipo de apoyo prestado:

El Servicio de Mediación Social Intercultural realiza su labor a través de los mediadores sociales y sirve de nexo de unión entre la población inmigrante y los recursos sociales disponibles, tanto públicos como privados. Por tanto, el SEMSI colabora con todo tipo de entidades (públicas, privadas, ONGs, centros educativos, etc.)

1. El Servicio de Mediación Social Intercultural nace de un Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, proporcionando ésta el personal para el desarrollo y coordinación del servicio. El Ayuntamiento de

Madrid aporta las infraestructuras para el desarrollo del servicio en cada uno de los 21 distritos municipales y la Universidad Autónoma de Madrid la infraestructura administrativa para la coordinación del servicio. Los equipos técnicos de los Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento de Madrid (Área y Juntas Municipales de Distrito) y de la Fundación de la UAM han trabajado estrechamente para lograr consolidar un novedoso programa de actuación social que ha conseguido arraigarse en todos los distritos de Madrid y atender a un gran número de personas, tanto inmigrantes como autóctonos. El papel del mediador se ha ido consolidando mejorando la coordinación con los Servicios Sociales Municipales, Centros Municipales de Salud.

2. El SEMSI colabora con diferentes ONGs ofreciendo respuestas a las problemáticas (jurídica, laboral, vivienda...) con las que se encuentra la población inmigrante al llegar a Madrid, así como apoyando actividades dirigidas a la promoción de la convivencia intercultural.
3. Institutos de Educación Secundaria (IES) y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS). Los mediadores sociales contactan con los centros educativos, trabajando con la población inmigrante desde diferentes frentes, que abarcan desde la consecución de becas de comedor o matriculaciones fuera de plazo, hasta la organización de sesiones informativas y de acogida, pues los centros educativos son espacios idóneos para realizar grupos de bienvenida. Estos grupos suelen estar organizados por las AMPAS y por los propios alumnos que reciben a los nuevos compañeros. Las AMPAS representan los intereses de todos los padres y madres respecto a la educación de sus hijos. Realizan una labor informativa sobre los recursos educativos y los derechos de los padres en relación a la educación de sus hijos. Favorecen la participación del inmigrante en el entorno comunitario. Se trabaja apoyando las iniciativas para desarrollar la interculturalidad en el ámbito escolar.
4. Primer Congreso Internacional sobre Mediación Intercultural. Realizado en octubre de 2002 y organizado por el Ayuntamiento de Madrid, Área de Servicios Sociales, y la Universidad Autónoma de Madrid, Programa de Migración y Multiculturalidad, con la colaboración del Centro Cultural Conde Duque y la Fundación Luis Vives.

Resultados alcanzados:

- Impacto

Mejoras conseguidas en:

1. Acercamiento de los sistemas de protección social (servicios sociales, sanidad, vivienda, etc.) a la población inmigrante.

La superación de las dificultades de acceso de la población inmigrante a los recursos públicos, constituye un eje fundamental en la labor del Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI).

El trabajo de mediador tiene como objetivo servir de puente entre la población inmigrante y los recursos existentes en la sociedad de acogida, ya que es frecuente que este colectivo tenga problemas de acceso tanto a los Servicios Sociales como a los de Sanidad, Educación, Vivienda, ya sea por dificultades lingüísticas, desconocimiento del funcionamiento de estos servicios y de las claves socioculturales para su utilización. El mediador no sólo acerca al inmigrante a estos recursos sino que colabora con los profesionales de los Servicios Sociales aportando la perspectiva de la interculturalidad.

El acceso a estos recursos es un paso fundamental para la integración en las sociedades de acogida.

2. Número de demandas atendidas en diferentes ámbitos de actuación.

El SEMSI atiende demandas en diferentes ámbitos: sociojurídico, laboral, educativo, sanitario, vivienda, entre otras.

El ámbito sociojurídico reviste especial relevancia ya que buena parte de la vida de los inmigrantes gira en torno a la situación de legalidad en la que se encuentre. De la situación jurídica depende el acceso al trabajo, a la vivienda, a ayudas oficiales... en definitiva, la integración y normalización del inmigrante en la sociedad de acogida.

El ámbito laboral enmarca todo lo relativo al empleo: situación del mercado de trabajo, legislación al respecto, condiciones laborales, forma de contratación, bolsas de empleo, formación, relación empleador - empleado, etc. Los mediadores sirven de puente entre las personas extranjeras con problemas laborales y el contexto laboral en el que han de moverse.

La mediación en el ámbito educativo consiste en resolver situaciones relacionadas con la escolarización de menores -normalmente fuera de plazo-, información sobre recursos de apoyo como becas de comedor escolar, etc. Además, se trabaja la interculturalidad en el aula, implicando a padres y profesores.

En el ámbito sanitario el SEMSI se ofrece orientación sobre el acceso a los servicios sanitarios, tanto de los Centros Municipales de Salud como de los Centros de Atención Primaria. La labor de los mediadores se dirige a facilitar el acceso a los recursos sanitarios mediante derivaciones, acompañamientos y seguimientos, y también a apoyar a los profesionales.

3. Resolución de conflictos en el ámbito comunitario.

El trabajo que realiza el mediador parte del conocimiento de la realidad (contexto social, económico, político y cultural) y de la

identificación de áreas problemáticas. Trabaja en los distritos del municipio a partir del análisis documental y el trabajo de calle o en medio abierto. El objetivo es que el mediador pueda anticiparse a los acontecimientos de forma que prevenga el conflicto, en este caso entre vecinos autóctonos e inmigrantes. La labor del mediador no consiste en “solucionar” el conflicto sino en servir de nexo entre las partes de modo que sean los propios implicados los que resuelvan la situación, aplicando herramientas de mediación.

- **Sostenibilidad:**

Cambios duraderos conseguidos

1. Gestión del Servicio de Mediación Social Intercultural a través del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid renovado anualmente tras la evaluación de la efectividad una vez estudiada la memoria anual que refleja los resultados obtenidos tanto cualitativa como cuantitativamente. Esta es la entidad más indicada para desarrollar este tipo de programa y garantizar los objetivos en él previstos. Por este motivo no se promueve la publicidad y concurrencia (como establece la base 24 de la ejecución del Presupuesto 2003), estableciéndose por ello la excepción.
2. Creación de titulaciones en Mediación Social Intercultural (Universidad Autónoma y Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Madrid)
3. Integración del mediador en el equipo de profesionales de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.
4. El Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, aprobado en diciembre de 2000, recoge la figura del mediador social intercultural en los Centros Municipales de Servicios Sociales como recurso para favorecer la integración de la población inmigrante y ha promovido su creación en el resto de Ayuntamientos de la región, financiando su coste anual.

- **Fortalecimiento de la comunidad:**

Aspectos conseguidos en:

1. Convivencia Intercultural. El contacto entre población autóctona e inmigrante se promueve desde el SEMSI dentro del conjunto de los Servicios Sociales Municipales, a través de la intervención comunitaria diseñando actividades que integran la perspectiva intercultural. El SEMSI colabora estrechamente con el tejido asociativo de cada distrito, ya que es allí donde puede conseguirse que la población extranjera se identifique con la vida social del barrio

donde reside. Pero además se consigue que estas asociaciones de vecinos, AMPAS, etc., conozcan y se abran a los nuevos vecinos. Todas las actividades planteadas por el SEMSI tienen como elemento transversal la interculturalidad.

2. Participación ciudadana. El SEMSI trabaja para implicar a toda la población en problemas, soluciones e intereses comunes de la sociedad y la comunidad de la que forma parte.

Se fomenta la participación de la persona inmigrante a través de entidades de distrito: AMPAS, asociaciones de vecinos, de inmigrantes, ONGs, etc. que realizan actividades tanto para inmigrantes como para el conjunto de la sociedad. El inmigrante conoce así el tejido asociativo de su entorno, conociendo recursos para afrontar tanto la problemática que pueda tener por su condición de inmigrante, como la que pueda surgir como un miembro más de su sociedad de acogida. La labor del mediador en la participación es bidireccional. Si por un lado procura que el inmigrante participe en el tejido asociativo de su distrito, también se trabaja para que estas asociaciones reciban al inmigrante, creando así comunidad.

Se potencia la creación de puntos de encuentro para fortalecer las redes de ayuda y poder así defender tanto los intereses propios de la población inmigrante como los de la población del distrito en general. Introducir a la población inmigrante en el tejido social hace que este se vea enriquecido y que las asociaciones sean más representativas.

Conocer el tejido asociativo permite trabajar en red, fomentando espacios de encuentro y participación por parte del SEMSI en plataformas de trabajo donde entidades y asociaciones puedan conocerse y aunar esfuerzos.

3. Medidas adecuadas a las condiciones locales. Toda actividad se realiza conociendo el contexto del barrio en el que se ejecuta la intervención y actuando en coordinación y colaboración con los diferentes agentes sociales existentes en el distrito. El conocimiento parte tanto de fuentes documentales [padrón, el boletín de la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (Ofrim), datos sociodemográficos, mercado laboral, etc.] como del trabajo de calle.
4. Intercambio de experiencias. Se organizan Mesas, Charlas informativas, se crean espacios de encuentro de los profesionales implicados en una temática concreta, en este caso, la inmigración, con el objetivo de mejorar el conocimiento y atención a la problemática que presenta esta población. En estos encuentros se ofrece información actualizada, se resuelven dudas, y en general se pretende hacer la labor de estos profesionales más eficaz. Los mediadores se coordinan con los profesionales de distrito,

procurando evitar la duplicidad de funciones y haciendo de puente entre unos recursos y otros.

- **Perspectiva de género:**

Aspectos considerados:

1. **Formación.** Se organizan actividades formativas con el objetivo de favorecer la integración social y la convivencia. Los profesionales de los Servicios Sociales organizan con el apoyo de los mediadores, charlas informativas dirigidas a la población inmigrante, sobre diversos temas: jurídicos, laborales, educativos, psicológicos (habilidades sociales, autoestima, psicología evolutiva...), organización y economía familiar, etc. Se trata de “capacitar para integrar”. Dentro de estas actividades destacan **los talleres para mujeres** coordinados por el agente de igualdad de los distritos, en los que se cuenta con la colaboración del mediador. Estos talleres tienen como objetivo potenciar las habilidades sociales para una participación más eficaz en la vida cotidiana, en la toma de decisiones, en el ámbito laboral, etc.
2. **Actividades.** Se realizan también diferentes actividades temáticas para promover la igualdad social. Estas actividades están planificadas por los Servicios Sociales Municipales en centros culturales y / o educativos: “Día de la Madre”, “Día de la Mujer”, que pretenden informar a mujeres que están intentando la reagrupación familiar o atender la problemática de aquéllas que llevan años separadas de sus hijos.
3. **El perfil del mediador.** Atendiendo a la labor del mediador como agente de diversidad social y cultural, el grupo de mediadores se ha configurado con un perfil óptimo teniendo en cuenta el principio de diversidad, ya que este equipo está compuesto de personas de ambos sexos de modo que pueda contar siempre con perspectiva de género y con profesionales adecuados para cada ocasión, ya que según la problemática planteada el usuario puede sentirse mejor dependiendo del género del mediador que le asiste.

INTEGRACIÓN ESCOLAR, SOCIAL Y LABORAL EN LA ZONA SUR DE MADRID FUNDACIÓN TOMILLO

Resumen:

La Fundación Tomillo se constituyó en 1984 como una entidad privada, sin ánimo de lucro, que viene trabajando en los barrios desfavorecidos del Sur de Madrid con los jóvenes que tienen serias dificultades de acceso al empleo y sufren por ello un alto riesgo de exclusión. A lo largo de este tiempo la fundación ha ido desarrollando una metodología de intervención, con esta población, con un alto grado de eficacia.

Situación de partida:

El ámbito de la integración escolar, social y laboral en la zona sur de Madrid, se aborda con una metodología específica y sistemática de intervención que actúa ante situaciones de exclusión social real o potencial de colectivos desfavorecidos para favorecer su inserción sociolaboral. Como ejemplo, podemos citar el trabajo que se lleva a cabo con jóvenes inmigrantes en formación menores de 18 años, porque las dificultades que tienen para conseguir su documentación motiva que no puedan culminar el ciclo formativo que facilita el acceso al empleo y, por otro lado, porque los procesos de reagrupación familiar interrumpen la formación del joven afectado.

Objetivos:

El desarrollo de una metodología integral para favorecer la inserción sociolaboral que presenta las siguientes características:

- .- El empleo como motor de inserción social dentro de un proceso de intervención integral.
- .- Las nuevas tecnologías como factor de oportunidad en lugar de factor de exclusión (alfabetización digital, nuevos yacimientos de empleo, formación adaptada, alta especialización de jóvenes, desarrollo del partenariado con las empresas de hardware y software).
- .- Los itinerarios de inserción sociolaboral como herramienta y metodología.

- .- La figura del tutor personal que acompaña y apoya al joven desde el principio del itinerario hasta su afianzamiento en el mercado de trabajo.
- .- El desarrollo de variadas formas de acceso al empleo: desde la autonomía personal hasta los numerosos sistemas de colaboración con las PYMES y las grandes empresas.
- .- La inserción sociolaboral mediante entidades de inserción que gestiona la propia fundación.

Descripción de la actuación:

La Fundación Tomillo desarrolla su actividad en tres ámbitos por lo que respecta a la inserción socioeducativa y laboral:

- 1.- Apoyo a la educación en edad escolar** mediante el Centro de Actividades Pedagógicas, que contribuye a la mejora de la calidad educativa en aquellos centros escolares ubicados en zonas desfavorecidas del sur de Madrid. Estas actividades van dirigidas a niños y jóvenes con problemas de fracaso escolar o integración social, a sus familiares y a los profesores. Se contemplan en el marco de intervención actuaciones de atención, prevención, compensación, integración, formación y orientación. También facilita la inserción laboral y social de jóvenes inmigrantes que llegan solos a nuestro país y que están tutelados por la Comunidad de Madrid.
- 2.- Formación e inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos** mediante un Centro de Formación y Empleo, en donde se coordinan los recursos de formación y orientación laboral existentes para facilitar a los jóvenes y a otros colectivos desfavorecidos el acceso al empleo. La fundación trabaja a través de itinerarios integrales y personalizados que además oferta una propuesta formativa amplia - Formación Profesional, Ocupacional, programas de Garantía Social, Casas de Oficios, Taller de Empleo, etc.- con tutorías individualizadas, y terminan con programas de habilidades sociales y servicios de apoyo al empleo y al autoempleo, bolsa de empleo y prácticas de trabajo, además de un seguimiento posterior de la vida laboral de los alumnos.
- 3.- Creación de empleo directo mediante entidades de inserción**, para ello la fundación gestiona sociedades y asociaciones sin ánimo de lucro para conseguir la inserción sociolaboral de los colectivos a los que atiende y de aquellas personas con dificultades de inserción. Estas entidades realizan actividades relacionadas con la jardinería y el medio ambiente, la ayuda a domicilio, la limpieza de edificios y locales, y los servicios informáticos.

—

Resultados alcanzados:

- Impacto

Los logros conseguidos son:

- 1.- Apoyo a la educación en edad escolar, el Centro de Actividades Pedagógicas de la Fundación Tomillo atiende al año a unos 3.000 niños y jóvenes, colabora con más de 200 colegios e imparte formación a más de 600 profesionales de la enseñanza, en el año 2002.
- 2.- Formación e inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos, por el Centro de Formación y Empleo de la Fundación Tomillo, pasaron 2.500 personas en el año 2002.
- 3.- Creación de empleo directo mediante entidades de inserción, gestionadas por la Fundación Tomillo, dando empleo a 362 personas, con una facturación total de 3,181 millones de euros. Las actividades de inserción se realizan desde 1984 (limpieza), 1989 (jardinería), 1991 (servicios informáticos) y 1992 (ayuda a domicilio).

- Sostenibilidad:

- 1.- Apoyo a la educación en edad escolar: se desarrolla a través del trabajo con las Juntas Municipales de distritos, Centros de Servicios Sociales Municipales, Comunidad Autónoma de Madrid, centros escolares públicos y concertados así como con programas específicos del Centro de Actividades Pedagógicas.
- 2.- Formación e inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos: mediante la colaboración con la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, la Red de Centros de Información de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos como el de Leganés, Microsoft y la Fundación Martín Escudero, programa piloto del INEM para la inserción de colectivos en especial dificultad.
- 3.- Creación de empleo directo mediante entidades de inserción: este área se viene desarrollando desde 1984, mediante distintas entidades de economía social como son la Asociación Tomillo Villaverde, Asociación Tomillo Mostoles, Grinvil S.L. y Grin Gestión de Servicios S.L.

- Fortalecimiento de la comunidad:

La metodología de intervención ya suficientemente contrastada de la Fundación Tomillo (con más de 4000 jóvenes que han participado en los programas, con altos índices de inserción laboral y social), ha incidido en que muchas entidades sociales soliciten este modelo de actuación. La transferencia del sistema que realiza la Fundación, se lleva a cabo a través de 2 programas (financiados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales): **1) el programa de asesorías a ONG**, que cuenta con más de 450 ONG participantes, y **2) el programa "Juntos contra la exclusión"**, foro de orientadores, que pone en marcha un eficaz e innovador sistema de aprendizaje e investigación con orientadores que trabajan con personas en situación de exclusión social.

- Perspectiva de género:

En este ámbito podemos citar dos experiencias que lleva a cabo la Fundación Tomillo. En cuanto a actividades pedagógicas desarrolla un proyecto de alfabetización para mujeres con problemas de salud mental, y en cuanto a programas de inserción para colectivos específicos de desempleados ejecutó un programa piloto del INEM para la inserción de colectivos en especial dificultad que atendió a 103 personas jóvenes y mujeres desempleadas, sin formación cualificada y con escasa experiencia laboral, de las que 87 fueron contratadas. El programa desarrolló una metodología para la medición de la empleabilidad y el diagnóstico de cada caso e incluyó tutorías individualizadas, cursos de formación específicos, etc., con acciones de intermediación con 205 empresas.